Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 595/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA PINTUPAR S.R.L.

31 de mayo de 2017

VISTO: El Memorándum presentado por Marcos Martínez, encargado de la Consolidación del PAC, en la cual remite las especificaciones para el llamado de CD Nº 04/2017 "Adquisición de pinturas y otros", conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas conteniendo el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, y el Informe de revisión y refrendo de la Unidad Operativa de Contratación, donde recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa PINTUPAR S.R.L..

CONSIDERANDO: El artículo 28 de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **PINTUPAR S.R.L.**, para la provisión de pinturas y otros por un Monto Total de 43.750.000 (Guaraníes Cuarenta y tres millones setecientos cincuenta mil), y será imputado en el rubro: **350 PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES.** Vigencia del contrato: hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2º En cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se designa responsable de la administración del contrato a la Sra. Paola Fleitas, Jefa de la División de Mantenimiento y Obras menores, designado por Resolución N° 450/2017 del Decanato de la FPUNA. La administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano